

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

18 de marzo de 2020

REF. Informa Hecho Relevante ORION Seguros Generales S.A.

De nuestra consideración.

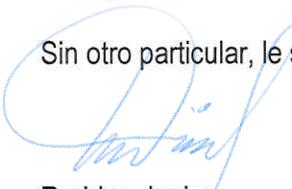
En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 9° del DFL N° 251, la Circular N° 662 de esa Comisión para el Mercado Financiero, y demás normativa vigente, informo a usted, en representación de ORION Seguros Generales S.A. (en adelante la Sociedad o la Compañía) lo siguiente:

Que en virtud del incremento de casos de COVID-19 en nuestro país la Compañía ha continuado operando con normalidad. Sin perjuicio de lo anterior, con el objeto de resguardar la salud de nuestros colaboradores y sus familias, hemos reforzado he implementado las siguientes medidas:

1. Se implementan medidas de acuerdo a nuestro Plan de Continuidad de Negocio. Se ha establecido el Comité de Crisis y se implementan las herramientas de teletrabajo para nuestros colaboradores.
2. Atención presencial para nuestros clientes a contar del día 19/03/2020, en el siguiente horario: desde las 9:00hrs hasta las 16:00Hrs.
3. Atención de solicitudes y consultas de clientes por medio de contacto telefónico (227637800), email (contacto@segurosorion.cl), y vía web (www.segurosorion.cl).
4. Atención de siniestros y pagos online a través de nuestra página web www.segurosorion.cl.

Cualquier cambio o medida adicional será informada oportunamente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Rodrigo Joglar
Gerente General
ORION Seguros Generales S.A.

cpa/dac/r&c